

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXX

Número 1.484

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Ar ch vo-Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA
CEUTA

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,62
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100	Cuentas corrientes al 1%.
Libretas Escolares al 2 por 100	Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100	Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100	Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

17 de Marzo de 1955

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 10 a 12 de la mañana.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9'30 a 13'30.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'30.
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde de esta ciudad.

HACE SABER: Que en la carretera de la Avenida de Nuestra Señora de Africa, próximo a la Comunidad Musulmana, se va a instalar un taller mecánico de reparaciones de automóviles y con arreglo a cuanto se determina en las vigentes Ordenanzas Municipales, los que se consideren perjudicados con la aludida instalación, presentarán por escrito, las reclamaciones que estimen, en el plazo

de diez días, a contar desde el siguiente al de su publicación, en el Boletín Oficial de la ciudad.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 12 de marzo de 1955.
Vicente García Arrazola.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sus sesiones del mes de febrero de 1955.

Sesión ordinaria de primera citación celebrada el día 2 de febrero de 1955, a las 19,25 horas.

Señores: Alcalde-Presidente: don Vicente Gar-

cía Arrazola. Tenientes de Alcalde: Calvo Pecino, Fernández Verdú, Reyes Becerra, de la Torre Parrazar, Catalán Tanco, Díaz Muriel y Aznar Zubigaray. Secretario: Lupiani Menéndez. Interventor: Sánchez de Mora y Guerrero.

DISPOSICIONES OFICIALES

Queda la Permanente enterada de la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 20 de diciembre de 1954 por la que se establecen clases de adultos señalando doscientas de éstas para la provincia Cádiz-Ceuta.

Queda la Permanente enterada, del Decreto de 14 de enero de 1955 por el que se establecen límites presupuestarios en la construcción de viviendas protegidas.

COMISION PRIMERA

Se acuerda: conceder a doña Dolores Tamargo Muñoz un socorro de doscientas pesetas para dos tratamientos de rayos X.

COMISION CUARTA

Se acuerda: desestimar la petición de doña Rosa Ordóñez Pérez para el traslado de un kiosco.

COMISION QUINTA

Se acuerda. 1.º—Aprobar las bases que regirán el concurso para la provisión de la plaza de Jefe de la Policía Municipal.

2.º—Anunciar el oportuno concurso, con arreglo a las bases que se aprueban.

COMISION SEXTA

Se acuerda: 1.º—Efectuar la colocación de un colector general y tres arquetas de registro en el Arroyo de Paneque.

2.º—Que estas obras sean realizadas por destajo por don Salvador de Hoyos Gómez.

SECRETARIA

Dada lectura al acuerdo del Pleno de este Ilustre Ayuntamiento de 5 de agosto de 1937, ratificando el voto hecho por el Ilustre Ayuntamiento a nuestra Patrona la Santísima Virgen de Africa; se acuerda: ratificar el mencionado voto y ofrecer a Nuestra Patrona la Santísima Virgen de Africa el ferviente testimonio de su filial devoción el próximo día nueve del corriente mes.

En solicitud del Jefe de Negociado don Joaquín Quiroga Pérez para que se le reconozca el derecho

al percibo de los emolumentos correspondientes al cargo de Vice-Interventor.

Se acuerda: Que esta solicitud pase al señor Interventor, al Jefe del Negociado de Asesoría Jurídica y a la Comisión de Personal para que emitan sus correspondientes informes.

Leído informe de Secretaría sobre la continuidad en el servicio del portero del Grupo Escolar Lope de Vega, del Mayordomo del Palacio Municipal, y del Ordenanza medidor de Obras.

Se acuerda: 1.º—Que el portero del Grupo Escolar Lope de Vega, don José Leiva Barranco continúe en el desempeño de su cometido durante el año actual.

2.º—Declarar en situación de jubilados al Mayordomo del Palacio Municipal don Pedro Contreras Muñoz y al Ordenanza medidor de Obras don Cristóbal Molina González, a los que se instruirá el oportuno expediente para señalamiento del haber pasivo.

Leídos los extractos de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en el mes de diciembre de 1954, se acuerda: aprobar estos extractos, que se publicarán en el Boletín Oficial de la ciudad.

En solicitud del oficial de la escala técnica don José García Cosío para el percibo de la diferencia de sueldo entre oficial y Jefe de Negociado, se acuerda: pasar a informe de Intervención y de la Comisión de Personal antes de la resolución definitiva.

OFICIOS

Leído escrito del Jefe Provincial de Sanidad sobre las plazas de farmacéuticos correspondientes a esta ciudad, se acuerda: que antes de resolver sobre el citado escrito informen en el mismo el señor Interventor, el Jefe de Negociado de la Asesoría Jurídica, el señor Secretario General y las Comisiones de Beneficencia y Personal.

En escrito del Administrador del Matadero Municipal, sobre la vacante producida por jubilación de un matarife, se acuerda: que hasta tanto sea cubierta la vacante, se encargue interinamente de los servicios de matarife el mozo de nave don Juan Bravo Madrigal, y para cubrir su vacante accidental, se nombra con carácter interino mozo de nave a don José Bravo Madrigal.

En recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María de Veraza y Fernández Grilo y don José López Moreno contra acuerdo de este Ayuntamiento de 29 de noviembre de 1953, se acuerda: designar al letrado don Federico Morales del Campo, defensor de la Corporación en el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo de Cádiz.

En escrito del Administrador delegado del Servicio de Desinfección, justificando la necesidad de adquirir un calentador eléctrico por inutilización del que actualmente estaba en servicio; se acuerda: aprobar en principio la adquisición de un aparato calentador, debiendo informar el señor Arquitecto sobre la conveniencia de que el que se adquiera sea eléctrico o de Gas Butano.

PAGOS

Se acuerda: aprobar el pago de las facturas y recibos de la semana.

Se examinan los recibos del señor Notario por su intervención en escrituras de compra-venta y otros y se acuerda: aprobar el pago de los mismos.

MOCIONES

El Teniente de Alcalde señor Catalán Tanco, en Moción que presenta a la Permanente solicita de esta se autorice a la Alcaldía para que a su vez solicite de la Dirección General de Regiones Devastadas la subvención como obra municipal para la construcción de un edificio para Delegación y Hogar del Frente de Juventudes, cuyo solar fué cedido gratuitamente por el Pleno en sesión del 28 de noviembre de 1953, y Se acuerda facultar al señor Alcalde para solicitar de la Dirección General de Regiones Devastadas la subvención para la construcción de un edificio para Delegación y Hogar del Frente de Juventudes en esta Ciudad.

El Teniente de Alcalde señor Díaz Muriel, propone a la Permanente que en lo sucesivo no se exija certificaciones de la Delegación de Industria en las solicitudes de permisos para vehículos al servicio público, por estimar que es suficiente con la llamada «carta gris», y Se acuerda tomar en consideración esta propuesta, que se quedará pendiente hasta que por la Alcaldía se realicen las oportunas gestiones en la Jefatura de Obras Públicas.

Por último es leída Moción del primer Teniente de Alcalde, presentando la dimisión de todos los Tenientes de Alcalde.

El Ilmo. señor Alcalde visiblemente afectado agradece al primer Teniente de Alcalde el tono con que se expresa en su moción.

Al discurso del señor Alcalde contesta el segundo Teniente de Alcalde señor Fernández Verdú, quien también con visibles muestras de emoción, agradece las palabras de la Alcaldía.

Terminó la sesión a las 20,45 horas.

Sesión ordinaria de segunda citación celebrada el día 11 de Febrero de 1955, a las 11 horas.

Señores: Alcalde-Presidente, don Vicente García

Arrazola; Tenientes de Alcalde, don Alberto Ibáñez Trujillo, don Matías Calvo Pecino, don Francisco Trujillo González, don Ernesto Weil Seguido, don Manuel Díaz Muriel, don Miguel Chico Vaello y don Constancio Nieto Alonso; Secretario, don Adolfo M. Lupiani Menéndez; Interventor, don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

DISPOSICIONES OFICIALES

Queda la Permanente enterada al anuncio del Instituto Nacional de la Vivienda para la ejecución de doscientas ochenta y cuatro viviendas protegidas y seis locales, en esta ciudad.

Queda también la Permanente enterada del anuncio para la adquisición de tres mil cuarenta y cinco contadores con destino al Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta.

COMISION DE BENEFICENCIA

Se acuerda: 1.º—Costear a doña Esperanza C. macho Galán unas gafas para un hijo menor; otras a doña Antonia Mayoral Roldán; otras a doña Vicenta Jiménez Jiménez y otras a doña María Isabel Trujillo Carrero.

2.º—Conceder al señor Gómez Pérez, importe de dos pasajes Ceuta-Algeciras y dos medios billetes Algeciras-Madrid.

3.º—Costear dos pasajes a Málaga para doña Carmen Cepero Malaver y un familiar.

4.º—Desestimar la petición de don Antonio Fernández García para un tratamiento de onda corta y galvánica a un hijo menor, debiendo personarse en el Centro Sanitario de San Amaro donde se le facilitarán gratuitamente las sesiones que solicitaba.

ASUNTOS DE URGENCIA

Se acuerda, a tenor de lo establecido en la Ley de Arrendamientos Urbanos, resolver el contrato de inquilinato que el Ayuntamiento tiene suscrito con don José Gamero Anaya, por el local número veintinueve de la fachada posterior del Mercado de Abastos, y comunicar a la Recaudación de Contribuciones de la Zona de Ceuta la ilegalidad de su actuación al no haber dado cumplimiento a lo dispuesto en la mencionada Ley de Arrendamientos Urbanos. Al mismo tiempo instar ante el Juzgado competente la resolución del Contrato a tenor de lo dispuesto en la precitada Ley, cuya instancia se realizará con la urgencia necesaria, para cumplimiento en los plazos que señala la tan repetida Ley de Arrendamientos Urbanos.

OFICIOS

En escrito del Jefe de la Policía Municipal comunicando que el Vigilante nocturno don Emilio Be-

nítez Gámez no se ha reincorporado al servicio activo, habiendo finalizado la licencia que disfrutaba, Se acuerda, declararle en situación de excedente voluntario.

En Saluda del Presidente del Club Deportivo Imperio de Riffien invitando a esta Alcaldía a presenciar el 4.º Campeonato de Marruecos de campo a traviesas, y solicitando un trofeo, el Alcalde delega en el Teniente de Alcalde señor Chico para que asista a este campeonato, Se acuerda facultar al citado Teniente de Alcalde para adquirir una copa.

PAGOS

Se acuerda: 1.º—Aprobar el pago de las facturas y recibos de la semana.

2.º—Satisfacer a don José Aguilar Ramos el importe de su factura por suministro de tableros de mármol al nuevo establecimiento «Flor de India».

3.º—Aprobar el pago de las flores adquiridas para el regalo de dos ramos.

4.º—Satisfacer las gratificaciones al personal del Cuerpo de Bomberos, Alguaciles y Policía Municipal que prestaron servicio los días de constitución del Ayuntamiento y festividad del Voto.

El primer Teniente de Alcalde señor Ibáñez Trujillo dice que le parece excesiva la cantidad que satisface el Ayuntamiento por alumbrado eléctrico, ya que estima que el servicio es deficitario, por lo que Se acuerda encomendar al primer Teniente de Alcalde señor Ibáñez Trujillo, la realización de un estudio sobre el alumbrado y el contrato con la Empresa, a la vista del cual la Corporación adoptará los acuerdos pertinentes.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El primer Teniente de Alcalde señor Ibáñez Trujillo, manifiesta que ocupa mucho tiempo el exámen de las numerosas peticiones benéficas, en evitación de cuya demora se podría establecer un sistema peculiar consistente en que todas las peticiones de esta índole serían presentadas, previo exámen, en una relación que formule para cada sesión, el Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión, limitándose la Corporación a aprobar o negar, según el informe de la Tenencia de Alcaldía, y a la vista de la relación.

La Permanente, encontrando razonable y práctica esta propuesta. Se acuerda acceder a la misma y hacerla extensiva a los numerosos asuntos que trata la Comisión de Abastos que se despacharán en la misma forma.

El tercer Teniente de Alcalde señor Trujillo González, comenta la desproporción entre la renta anual que percibe el Ayuntamiento por las viviendas de su propiedad, y la que debería obtener entre los

alquileres existentes, estimando que redundaría en beneficio del Ayuntamiento el que el cobro fuera realizado directamente, en vez de hacerlo la gestión afianzada y por otra parte sería necesario que todos los inquilinos abonasen su recibo o de lo contrario desahuciar a los que no lo hicieren.

La Permanente Acuerda aceptar en principio la propuesta del Teniente de Alcalde señor Trujillo, encomendándole un estudio completo de esta cuestión para la adopción de los oportunos acuerdos.

El mismo Teniente de Alcalde señor Trujillo dice que en el año mil novecientos cuarenta y uno se intentó colocar una lápida con los nombres de todos los caídos de la Ciudad en nuestra Guerra de liberación, y en el año mil novecientos cuarenta y tres se encargó su ejecución por el entonces Alcalde señor Ruiz Sánchez al señor Torvizco, sin que hasta la fecha se haya colocado la misma.

La Permanente Acuerda facultar al Teniente de Alcalde señor Trujillo González para realizar las gestiones necesarias hasta lograr la adquisición de la citada lápida, en cuyo momento se determinará el sitio en que ha de ser colocada.

Se dá lectura a carta de la Compañía General de Petróleos, S. A., rogando la rápida desaparición del barracón propiedad del Ayuntamiento ubicado en la cantera de San Amaro, por ser de imprescindible necesidad el lugar que ocupa para continuación de las obras que se realizan, amén de que, por lo avanzado de éstas, resulta peligroso la existencia de niños por los alrededores, y la Permanente, Acuerda oficiar a los ocupantes del citado barracón para que lo desalojen con la máxima urgencia, siendo desmontado en cuanto sea desalojado.

El señor Alcalde dice que el Economato Municipal no tiene ya razón de existencia, por existir abundancia de artículos de consumo y que con su desaparición se tendría un local disponible, por lo que la Permanente Acuerda encargar al Teniente de Alcalde señor Trujillo de las gestiones oportunas.

Por último, el señor Alcalde dá cuenta a la Permanente de que ha solicitado de S. E. el Alto Comisario y Gobernador General, audiencia para el Ayuntamiento, y la Permanente Acuerda que a la misma asistan todos los miembros de la Corporación.

Terminó la sesión a las 12 y 30.

Sesión ordinaria de primera citación del día 16 de febrero de 1955, a las 11:30 horas.

Señores: Alcalde-Presidente, don Vicente García Arrazola. Tenientes de Alcalde: Ibáñez Trujillo, Calvo Pecino, Trujillo González, Weil Seguido, Díaz Muriel, Chico Vaello y Nieto Alonso. Secretario:

Lupiani Menéndez. Interventor: Sánchez de Mora y Guerrero.

DISPOSICIONES OFICIALES

Queda la Permanente enterada de las normas ejecutivas dictadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores para el desarrollo de la ayuda social americana, prevista en el Decreto de 13 de diciembre de 1954.

ASUNTOS SOBRE LA MESA

En escrito del Delegado Sindical solicitando el alquiler de un local en el Mercado de Abastos.

Se acuerda que pase a informe de la Comisión de Abastos.

COMISION PRIMERA

Se acuerda: 1.º—Autorizar a don Angel Gutiérrez Chipulina el derribo de una edificación sita en la carretera de San Amaro, paralelamente se le autoriza a edificar un local de obra de fábrica para continuación del negocio de comestibles que explota en el que derribará.

2.º—Adjudicar a don Joaquín Jiménez Fernández, el arreglo del edificio de propiedad municipal sito en la calle Echegaray, 6.

3.º—Adjudicar a don Salvador Medina Rodríguez la confección de cuarenta y siete pares de botas para la Guardia Municipal y trece para Mayordomía.

4.º—Adjudicar a don Agustín Maraños Portales la confección de veinte plumeros para cascos de gala, once guerreras, ocho calzones y siete gorras.

COMISION CUARTA

Se acuerda: 1.º—Conceder autorización para la venta ambulante de leche fresca a don José Recio Jiménez, don Ramón Soler Lozano, don Manuel Berrocal González, don Juan Ramírez Montesinos, doña Carmen Aragón Gayango y don Juan García Martín.

2.º—Desestimar la petición de Hamido Ben Mohamed para dedicarse a la venta ambulante de huevos y frutas en el Mercado de Abastos.

3.º—Poner a nombre de don Angel García Fernández el Bar sito en la Barriada de la Puntilla número 23 que ha adquirido en traspaso a don Joaquín Alonso Gutiérrez.

4.º—Poner a nombre de don Antonio Martín Herrezuelo el establecimiento de comestibles y bebidas sito en Jadú, calle O números cuarenta y dos.

5.º—Autorizar la apertura de un establecimiento de abacería en la calle Velarde núm. 8 a hijas de Rafael Luque López.

6.º—Poner a nombre de don Francisco Cortínez Escudero el establecimiento de comestibles sito en Falange Española, 72.

7.º—Conceder permiso a doña Carmen Bravo Madrigal para ampliar a venta de frutas y verduras el establecimiento de abacería que posee en Villa Jovita, calle J. número tres.

8.º—Autorizar a UFAPANCE la instalación de despachos de pan en Correa número dos, Terrones, 34, Cabo Ruíz Alvarez, 15; y Flecha Bermúdez núm. 7.

9.º—Autorizar a doña Joaquina Calderón Borrego la instalación de despachos de pan en Terrones número ventisiete y Avenida de San Amaro número seis.

COMISION QUINTA

Se acuerda: 1.º—Desestimar las peticiones de don Juan Heredia Fajardo y don Manuel Castellón Jiménez para dedicarse a la profesión de limpia-botas.

2.º—Desestimar la petición de Hamido Ben Layachi para venta ambulante de pescado.

3.º—Desestimar la petición de doña Ana Palacios Gamarro para traspasar un carrillo-vitrina.

4.º—Autorizar a don Manuel Hoyos Mena para la venta de artículos por el sistema de Dita.

5.º—Autorizar a don José Astorga Corrales la venta de artículos confeccionados prohibiéndole la venta de ropa usada.

6.º—Autorizar a la Empresa de Autobuses Benzú S. L. la puesta al Servicio Público de viajeros el omnibus C. E. 2597.

7.º—Autorizar a Bunuar Ben Hamed Kandrock la puesta al servicio pública de transporte el camión C. E. 1952.

8.º—Dar de alta para el servicio público de transporte de mercancías los siguientes vehículos: C. E. 2511, propiedad de don Juan García Chicón; C. E. 2522, de don Cristóbal Jiménez Marmolejo; C. E. 1272 de don Aurelio González Vega; C. E. 2210 de don Fernando García Ruiz; C. E. 2503 de don Ramón Domínguez Lara; C. E. 2510 de don Manuel Cándido Bernal; C. E. 1692 de don Antonio Martínez García; C. E. 1588 de don Joaquín Bermúdez Cortés; C. E. 2604 de don José González Montero; C. E. 2610 de don Juan Latorre Gallego; C. E. 2609 de don Juan Manuel Guirado Hoyos; C. E. 2612 de don Manuel Gómez Rodríguez; C. E. 2555 de don Manuel Abad Lázaro; C. E. 2585, de don Juan Sánchez Molinillo y C. E. 2613 de don Juan Martín Luque.

El señor Alcalde manifiesta que en su opinión no debía limitarse el número de vehículos del servicio público de transportes cuya limitación traería como consecuencia un encarecimiento del transporte y estima que si todas las Autoridades y Organismos

mos están trabajando por el engrandecimiento de Ceuta de forma que las mercancías entren y salgan por nuestro Puerto, considera improcedente que sea el propio Ayuntamiento el que, con su limitación, cause el encarecimiento y siendo todos los miembros de la Corporación del mismo parecer, por unanimidad se acuerda no limitar el cupo de camiones del servicio público de transporte de mercancías.

COMISION SEXTA

Leído el informe sobre un posible acuerdo por el Estado para las construcciones escolares, se acuerda encomendar al Teniente de Alcalde señor Chico Vaello un estudio completo sobre el convenio con el Ministerio de Educación Nacional.

El señor Chico informa que le ha sido presentada una relación de libros que han de adquirirse con destino a la Oficina Técnica de Obras, al Laboratorio, Asesoría Jurídica y Biblioteca, de la que no está suficientemente informado. El señor Trujillo manifiesta que es de parecer que cada técnico adquiera por sus propios medios los libros necesarios para el ejercicio de su profesión y se acuerda que la referida propuesta de adquisición de libros pase a estudio de las Comisiones de Instrucción Pública y Hacienda.

SECRETARIA

En expediente de prorroga de incorporación a filas del mozo Luis Badillo Guerra, se acordó conceder al citado mozo prórroga de primera clase.

ARQUITECTO

De conformidad con escrito del señor Arquitecto, por unanimidad se acuerda devolver a don Cristóbal Navas Navas la fianza depositada para responder de las obras de alcantarillado y pavimentación de las calles Independencia y General Sanjurjo.

OFICIOS

En escrito del Jefe Provincial de Sanidad, se acuerda adquirir con carácter urgente cuatro mil dosis de vacuna antivariólica.

Con relación al acuerdo de la Permanente de vendidos de diciembre último por el que se designó una Comisión para el estudio del aumento del sueldo de los chóferes del Servicio de Limpieza, se acuerda agregar a esta Comisión al segundo Teniente de Alcalde, quedando, por tanto, constituida por el Ilmo. señor Alcalde, el primer Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Obras, y el segundo Teniente de Alcalde.

PAGOS

Previo exámen y censura de las respectivas cuentas, por unanimidad se acuerda aprobar el pago de las facturas y recibos de la semana.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Ibáñez dá cuenta de la reunión celebrada en el día de ayer relativa a la expropiación del edificio en que está instalado el diario «El Faro». El Alcalde dice que hay que resolver pero que el propietario del negocio debe también dar alguna facilidad al Ayuntamiento cediendo de su postura, y como el señor Ibáñez manifiesta que ha sido informado de que está dispuesto a llegar a una composición amigable, Se acuerda designar una Comisión compuesta por los señores Ibáñez, Trujillo, Díaz Muriel y Arquitecto para que estudie el asunto.

El señor Ibáñez presenta una moción con la que incluye reglamento para la utilización del vehículo de la Corporación, y Se acuerda aprobar las normas para utilización del vehículo de la Corporación.

El quinto Teniente de Alcalde señor Díaz Muriel dice que, como consecuencia de la adjudicación de vestuario para la Policía Municipal, el Jefe de la Guardia le ha manifestado que necesita un ropero donde poder colocarla en condiciones que no sufra deterioro, y encontrando razonable esta petición, Se acuerda habilitar una habitación para ropero de la Policía Municipal.

El cuarto Teniente de Alcalde señor Weil dá cuenta del estado del montacarga y de las puertas metálicas del Mercado, refiriéndose posteriormente al coche de transporte de carnes del que dice, que está casi inservible la carrocería y representa un peligro, pero no pudiendo prescindir de sus servicios para efectuar la reparación que, por otra parte, sería larga y costosa, estima que, con carácter urgente, debería adquirirse otro.

A la vista de las manifestaciones del seños Weil la Permanente Acuerda:

1.º—Que la Comisión de Abastos en cooperación con la de Obras, establezca un plan general de reparación del Mercado, y

2.º—Que dado el estado en que se encuentra el actual camión de transporte de carnes, se celebre concurso con carácter urgente, para la adquisición de uno nuevo, de unos dos mil quinientos kilos de capacidad de carga, cuyo pago se fraccionará en varias anualidades.

Terminó la sesión a las 14,30 horas.

Sesión ordinaria de primera citación celebrada el día 23 de Febrero de 1955, a las 10 y 20 horas.

Señores: Alcalde-Presidente, don Vicente Gar-

cía Arrazola; Tenientes de Alcalde: señores, Ibáñez Trujillo, Calvo Pecino, Trujillo González, Weil Seguido, Díaz Muriel, Chico Vaello y Nieto Alonso; Secretario, señor Lupiani Menéndez; Interventor, señor Sánchez de Mora y Guerrero.

El señor Alcalde manifiesta que habiendo sido nombrado Delegado de Economía, Industria y Comercio del Protectorado de España en Marruecos el Ilmo. señor don Rafael Alvarez Claro, por Decreto de diez y nueve del actual, ha cursado telegrama felicitándole por su nombramiento, quedando enterada la Corporación y dando su conformidad, a la vez que se acuerda enviarle felicitación.

En oficio del Ilmo. señor Ingeniero-Jefe de Obras Públicas, en el que interesa la colaboración de este Ayuntamiento para la regulación de la circulación de los autobuses del Servicio Público en el casco de la Ciudad, y pidiendo se nombre una persona que colabore con el Ingeniero de Obras Públicas en un plan conjunto, Se acuerda nombrar al Teniente de Alcalde don Manuel Díaz Muriel, Presidente de la Comisión de circulación.

A continuación el señor Alcalde dá cuenta de haber recibido la visita del Inspector de Primera Enseñanza, en la que le informó que por conducto de la Inspección y procedente del Ministerio de Educación Nacional, se recibiría un importante donativo de leche en polvo con destino a las Escuelas de la Ciudad, y por unanimidad, Se acuerda:

1.º—Satisfacer los gastos que ocasionen su transporte y

2.º—Felicitarse al Ilmo. señor Inspector Jefe de Primera Enseñanza, por el interés que se toma en pro de la población escolar ceutí.

En instancia del Instituto Nacional de Industria, solicitando la cesión de una parcela en el Arroyo de las Bombas para instalación en la misma de una Central térmica, de acuerdo con el plano que acompaña, Se acuerda ceder la parcela que indica el Ayuntamiento, es decir, la comprendida entre las dos carreteras y los dos puentes del plano que adjunta.

Refiriéndose a la proposición del Teniente de Alcalde señor Trujillo para la plantación de arbolado en la calle Rafael Orozco del Príncipe, el Teniente de Alcalde señor Díaz Muriel dice que en los Viveros Municipales existen eucaliptus muy apropiados para este fin, Se acuerda autorizar al señor Díaz Muriel, para efectuar el trasplante.

Dada cuenta por la Alcaldía del Saluda del Ilustrísimo señor Vicario General de la Diócesis, por el que invita a este Ayuntamiento al recibimiento del Excmo. y Rvdmo. señor don Antonio Añoveros Ataún, nuevo Obispo coadjutor de esta diócesis, Se acuerda que asista la Corporación en Pleno.

COMISION PRIMERA

Se acuerda: 1.º—Abonar a Molina, S. L. la ins-

talación de veinticuatro puntos de luz en la calle José Antodto.

2.º—Declararse incompetente en la petición de instalación de alumbrado que formuló don Manuel Pérez Matías en nombre de los vecinos de la Cuesta Otero, por corresponder a la Empresa de Alumbrado.

3.º—Elevar a definitiva la adjudicación provisional de habilitación de oficinas para el Tribunal Tutelar de Menores un local de la Estación de Autobuses.

4.º—Autortzar a la Compañía Andaluza de Fabricación de Harinas, S. A. la instalación de una Fábrica de Harinas en el muelle de Alfau, sugiriendo el Ayuntamiento que se cuidara la estética de la futura construcción.

5.º—Autorizar a la Empresa Nacional de Electricidad, S. A. la instalación de una Central térmica móvil en el muelle Cañonero Dato.

6.º—Autorizar a don Pedro Casanova Ortigosa la ampliación de un frigorífico de su propiedad que tiene instalado en el local carnicería núm. 132 del Mercado Central de Abastos, del que es concesionario.

7.º—Realizar como prueba el planteado de un brazo mural de alumbrado de la calle Calvo Sotelo.

COMISION SEGUNDA

En escrito del Presidente sobre reparación de la ambulancia actual, Se acuerda que por el Jefe del Servicio de Desinfección se realice el presupuesto para la reparación.

En expediente para adquisición de un calentador, Se acuerda que pase a informe del señor Arquitecto que lo emitirá sobre la conveniencia de que sea eléctrico o de gas Butano.

En peticiones benéficas, por unanimidad, Se acuerda: 1.º—Costear a don Francisco Gómez Morales unas gafas.

2.º—Conceder a doña Antonia Sánchez Hurtado un socorro.

COMISION TERCERA

Se acuerda: 1.º—Devolver a don José María Borrás e Hijos, S. L. cantidad por exportación de diversas mercaderías.

2.º—Devolver a Vallecilio y Compañía S. L. cantidad por exportación de mercaderías.

3.º—Desestimar la petición de devolución de don Francisco Rojo.

4.º—Devolver a don Julio Azuara Martín, cantidad por exportación de mercaderías.

5.º—Devolver a Sucesores de Delgado y Maeso, cantidad por exportación de mercaderías.

6.º—Volver a la Comisión de Hacienda para ampliación de informe la petición de devolución de arbitrios formulada por don Pedro de Ugarte.

7.º—Conceder exención de arbitrios a la Estrella de Africa, Fábrica de Cerveza, S. A., por importación de Maquinarias con destino a nueva industria.

8.º—Conceder la devolución del depósito constituido por don José Benoliel.

9.º—Desestimar la petición de don Salomón Anran que solicita rebaja del tipo impositivo aplicado a una partida de Chicle.

10.—Desestimar la petición de don Manuel Serrán Ortíz, que solicita devolución de la liquidación practicada por importación de doce cabezas de ganado mular.

11.—Tomar en consideración, en principio, la propuesta del Club Taurino para la construcción de una plaza de Toros de mampostería, si bien no existe posibilidad legal de atender la petición en el año actual, por no existir consignación en presupuesto.

12.—Declararse incompetente en la disolución del Economato de Funcionarios Municipales, por ser de la Asociación. No obstante, en el plazo de tres meses deberá desalojar el local que actualmente ocupa, de propiedad municipal, y el Ayuntamiento procurará facilitarle otro local si tuviera oportunidad en el referido plazo de los tres meses.

13.—Fijar el concierto para el pago de arbitrios por la Empresa Jadú-Almadraba, de una manera definitiva.

14.—Desestimar la propuesta del Jefe de la Policía Municipal para montar un taller de zapatería en la Inspección de la Guardia.

15.—Abonar al Director del Boletín Oficial de la Ciudad la cantidad premio de investigación del pasado año.

16.—Desestimar la petición de don Rafael Pleguezuelos solicitando diferencia por funciones de superior categoría.

COMISION CUARTA

Se acuerda: 1.º—Autorizar la venta de leche con carácter ambulante a don Francisco Márquez Amado, don Sebastián Jiménez Narváez, don Sebastián Jimena Jiménez y don Juan Ramírez Montesinos.

2.º—Desestimar la petición de renovación de permiso para la venta ambulante de leche fresca que formula don José Lozano Gómez.

3.º—Desestimar análoga petición de doña Gracia Vega Martín.

4.º—Autorizar a don Carlos González Avilés en traslado del establecimiento de comestibles que posee en Pasaje Alhambra al Recinto Sur núm. 7.

COMISION QUINTA

Se acuerda: 1.º—Efectuar la renovación del permiso de un carrillo-vitrina que posee don Pedro Cárdenas Banderas.

2.º—Efectuar la renovación de permiso de un carrillo-vitrina a doña Isabel Rojas Benítez.

3.º—Autorizar a don Francisco Guerrero Frías para dedicarse a la profesión de fotógrafo ambulante.

4.º—Autorizar a don Antonio Bonilla la sustitución del vehículo de su propiedad C. E. 2406, por el C. E. 2616.

5.º—Poner a nombre de doña Isabel del Pino Grande el libro de dita que ha adquirido a don José Domínguez Ruíz.

6.º—Desestimar las siguientes peticiones: de doña Eulalia Lara Cabello para el cambio de nombre del permiso de venta ambulante de caramelos y similares; de don Manuel de la Rubia Caparrós, para ampliación del permiso de venta ambulante de dulces y similares; a don Manuel Viaga Serafín por renovación de permiso de venta ambulante de pescado; de don José Corbacho Jiménez, para dedicarse a la venta ambulante de carbón y petróleo; a Abdelkader Ben Mohamed Ben Chavia, para dedicarse a la subasta y venta ambulante de ropa usada; a Yilud Ben Hamed Sebehe, para dedicarse a la subasta y venta ambulante de ropa usada; a don Joaquín Raya Aguilera para la venta ambulante de caramelos y similares; a don Domingo Alonso Palma, para la venta ambulante de pescado y a Selam Ben Hamido Ben Mohamed, para la venta ambulante de carbón. Todas estas peticiones son desestimadas por existir acuerdo prohibido del Ayuntamiento para cualquier clase de venta ambulante y tenderse a la desaparición de los carrillos.

COMISION SEPTIMA

Se acuerda: 1.º—Conceder a doña Josefa Rodríguez Muñoz, viuda del Practicante de A. P. D. jubilado don Manuel Lis Delgado, una pensión graciable de tres mil seiscientas pesetas anuales.

2.º—Desestimar la petición de aumento de sueldo de don Manuel García Lara, ayudante de pintor, don Francisco Hormigo Chaves, ayudante carpintero, y don Manuel Palma Ruíz, ayudante de fontanero.

3.º—Desestimar la petición de consolidación en el cargo de doña Felisa de Reyes Alcántara, por no figurar el mismo en la plantilla del Ayuntamiento.

4.º—Reconocer a don Domingo Quirós González, a efecto de jubilación, cuatro años, seis meses y veintidos días.

5.º—Volver a la Comisión de Personal para am-

pliación de informe, la petición de diferencias de emolumentos que formulan los Auxiliares administrativos don Diego Sánchez de Mora y Pérez y don Joaquín García de la Torre y Blanco.

6.º—Señalar al Mayordomo del Palacio Municipal don Pedro Contreras Muñoz, el haber pasivo de diez y ocho mil ochocientas nueve pesetas con diez céntimos anuales.

7.º—Que hasta tanto se provea la Plaza por el concurso reglamentario, continúe desempeñando las funciones de Mayordomo, don Pedro Contreras Muñoz.

8.º—Que dada la dilatada vida al servicio de este Ayuntamiento del Mayordomo don Pedro Contreras Muñoz, se inicie expediente para concesión de la medalla de la Ciudad en la categoría que le corresponda y si a ello hubiere lugar.

9.º—Fijar el haber pasivo del Ordenanza medidor de obras jubilado don Cristóbal Molina González en seis mil setecientas cincuenta pesetas anuales.

10.—Vuelva a informe de la Comisión de Personal el nombramiento de tres peones interinos de la brigada de conservación.

PATRIMONIO

Se acuerda: 1.º—Eximir del pago de alquiler por la vivienda propiedad de este Ayuntamiento al guarda-jurado de la Barriada del General Sanjurjo, don Luis García López, desde el 15 de octubre de 1954.

2.º—Extender contrato de inquilinato con el Ilmo. señor Jefe Provincial de Sanidad, por el pabellón existente en la Avenida de San Amaro, propiedad de este Ayuntamiento, fijándole una renta mensual de quinientas pesetas.

SECRETARIA

Se acuerda aprobar los extractos de los acuerdos adoptados por el Pleno y la Comisión Permanente en el mes de Enero último y que se publiquen en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Terminó la sesión a las 13,30 horas.

Sesión extraordinaria de primera citación celebrada el día 25 de febrero de 1955, a las 11'45 horas.

Señores: Alcalde-Presidente, don Vicente García Arrazola; Tenientes de Alcalde, señores, Ibáñez Trujillo, Trujillo González, Weil Seguido, Díaz Murriel, Chico Vaello y Nieto Alonso; Secretario, señor Lupiani Menéndez; Interventor, señor Sánchez de Mora y Guerrero.

Acta anterior.—En el acuerdo octavo de la Comisión séptima, sobre expediente para concesión de la Medalla de la Ciudad al Mayordomo don Pedro

Contreras, se encomienda al 7.º Teniente de Alcalde señor Nieto Alonso la instrucción del expediente.

OFICIOS

Se dá lectura y queda la Permanente enterada del telegrama de S. E. el Alto Comisario agradeciendo los sentimientos de adhesión expresados por esta Alcaldía con motivo del primer aniversario de la imposición de la primera Medalla de oro de la Ciudad y nombramiento de Hijo adoptivo muy predilecto de la misma.

Dada lectura a carta de la Sociedad Anónima Sogemar, en la que solicita la cesión de uno de los huecos existentes bajo el Puente Almina para la manipulación y preparación de pescado, así como la instalación de cámaras frigoríficas, Se acuerda que informe en la misma el Conserje del Mercado, el Negociado de Asesoría Jurídica y las Comisiones de Obras y Abastos contestándole al peticionario que se realiza estudio sobre la misma.

En escrito de los periodistas señores Pouso y de la Cruz solicitando subvención para la confección de unos folletos de la Ciudad, Se acuerda desestimar la petición informando a los señores Pouso y de la Cruz que existiendo una Delegación de Turismo de reciente creación, es a éste Organismo al que deben dirigirse.

En escrito del Delegado Sindical, pidiendo se adopten medidas para cortar la clandestinidad de los que sin estar legalmente establecidos se dedican a ejercer la profesión de peluqueros, Se acuerda que por la Policía Municipal se investigue si poseen el correspondiente permiso los siguientes señores: don Francisco Vilches Barbero, en el barrio del Sardineiro y en Teniente Coronel Gautier; don Enrique Martínez; en la Barriada General Orgaz y en el Hospital Militar tras el Bar Santander; Bar La Brea en la Avenida de Africa, frente a la Mezquita, y Hogar del Pescador, en el Muelle de Comercio.

Dada lectura a Moción del Teniente de Alcalde señor Trujillo, para reorganización del servicio de cobranza de las viviendas de propiedad municipal, Se acuerda que pase a informe de Intervención antes de su resolución definitiva.

En Moción del Teniente de Alcalde señor Weil sobre reorganización del sistema de cobranza de los puestos del Mercado, por unanimidad Se acuerda facultarle para que, durante el año actual, realice una reorganización dentro del sistema establecido, debiendo estudiar con la suficiente antelación la procedencia de prescindir del cobro por gestión afianzada para el año próximo.

En Moción del primer Teniente de Alcalde señor Ibáñez indicando la conveniencia de construir hasta veinte albergues económicos para cobijar pro-

visionalmente a las familias que viven en el Barracón de San Amaro y en otros lugares, por unanimidad Se acuerda pase al Arquitecto para que redacte el correspondiente proyecto con carácter urgente.

En escrito del primer Teniente de Alcalde para que por el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas se reparen con prontitud los desperfectos que produce en el pavimento de las calles, por unanimidad Se acuerda que esta petición se lleve directamente al Servicio Municipalizado.

En oficio del Excmo. señor Delegado del Gobierno, Presidente de la Junta Local de Defensa Pasiva, sobre los objetos que han de protegerse, Se acuerda que pase a la Comisión del Museo artístico para su cumplimiento.

En escrito del Jefe de Negociado de Personal comunicando el cumplimiento de los seis meses de interinidad Se acuerda:

1.º—Nombrar Conserje interino del Grupo Escolar Lope de Vega a don Mariano Larraya Eraso desde el día 19 al 28 del actual.

2.º—Nombrar interino, con arreglo a lo determinado en el vigente Reglamento de Funcionarios, al Jefe de la Policía Municipal don José Viñuales Soler.

En escrito del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, para que se remita el expediente del recurso interpuesto por don Mariano de la Torre Martín, Se acuerda nombrar defensor de esta Corporación al Letrado don Federico Morales del Campo.

En escrito del Jefe de la Oficina de Contabilidad de Arbitrios comunicando haber recibido de conformidad del material de impresos y libros cuyo concurso fué adjudicado a la Imprenta Africa, Se acuerda devolver a la mencionada Imprenta Africa la fianza que tiene constituida.

En expediente para las obras de reparación del Palacio Municipal, por unanimidad, Se acuerda anunciar la subasta con carácter urgente de acuerdo con el proyecto del señor Arquitecto.

Realizadas las gestiones procedentes según el acuerdo de la Permanente del día 2 de febrero último, por unanimidad, Se acuerda no exigir certificación de la Delegación de Industria en las solicitudes de permiso para servicio público de vehículos así como la renovación de material o cambio de propietario, siempre que éstas peticiones y la correspondiente autorización se efectúe dentro del año de vigencia de la llamada carta gris.

Dada cuenta de la conveniencia de que el Reglamento de Beneficencia sea imprimido en unos pequeños folletos, Se acuerda realizar la impresión del mencionado Reglamento de Beneficencia.

PAGOS

Previo exámen y censura de las respectivas cuentas, por unanimidad, Se acuerda aprobar el pago de las facturas y recibos de la semana.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Teniente de Alcalde señor Díaz Muriel dice que en esta época de lluvia se debe proveer al Servicio de Limpieza de la necesaria ropa de agua, Se acuerda que por la Comisión de personal se informe este asunto y se anuncie el concurso con carácter urgente.

A continuación se refiere el señor Díaz Muriel a que el personal no figura todo en el destino para el que realizó el ingreso y, Se acuerda que los Presidentes de las Comisiones estudien si el personal de sus servicios son los que corresponden y si hubiera alguno de otro cometido, pase al que en realidad debe desempeñar.

El Teniente de Alcalde señor Chico se refiere a la proximidad de la festividad de San Juan de Dios y por unanimidad, Se acuerda que por el Presidente de la Comisión se realicen los festejos como en años anteriores.

Dice a continuación el señor Chico que se piden algunos libros sin pasar por la Biblioteca y, en consecuencia, no todos los que posee el Ayuntamiento están catalogados, Se acuerda que por Intervención y Depositaria se facilite relación de los libros que posee el Ayuntamiento y que por la Comisión correspondiente se dictarán normas para la recuperación de los que no figuren en la Biblioteca.

A continuación se refiere el señor Chico a la nota dada por la Inspección de Enseñanza Primaria del peligro de hundimiento del cielo raso en el Grupo Lope de Vega y las reparaciones que hay que efectuar en el Grupo Solís, Acordándose que la Comisión de Obras realice las gestiones necesarias para estas reparaciones.

El Teniente de Alcalde señor Weil informa que en los Mercados de Abastos hay algunos puestos que llevan bastante tiempo cerrados, y Se acuerda oficiar a los concesionarios para que realicen su reapertura en el plazo de quince días. Caso de no hacerlo se entenderá que renuncia a la concesión y serán nuevamente subastados.

De acuerdo con la petición del señor Interventor, por unanimidad, Se acuerda celebrar concurso para realizar la impresión del vigente presupuesto.

El primer Teniente de Alcalde pide al señor Interventor impresión sobre el estado económico del Ayuntamiento y por unanimidad, Se acuerda que en la próxima sesión se dé cuenta por Intervención del estado actual de los distintos presupuestos, reali-

zando un resumen del estado económico del Ayuntamiento.

Terminó la sesión a las 14,15 horas.

Aprobados por la Permanente en sesión de 9 de Marzo de 1955.

96

Subdelegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal de Contrabando

Anuncio de Subasta

En virtud de las disposiciones vigentes en la materia y por acuerdo del Ilmo. señor Subdelegado Presidente del Tribunal de Contrabando de esta plaza, se saca a pública subasta las embarcaciones procedentes de comisos por contrabando que a continuación se detallan y en el día y hora que se indican.

Remate para el quince de abril de 1955 y hora de las doce de la mañana en la Secretaría del Tribunal de Contrabando de esta Subdelegación de Hacienda.

Embarcaciones de referencia:

1.º—Una patera sin matrícula depositada en el muelle de Comercio de esta ciudad, y que ha sido valorada pericialmente en doscientas cincuenta pesetas, (250 pesetas).

2.º—Una patera sin matrícula depositada en el muelle de Comercio de esta ciudad que ha sido valorada pericialmente en doscientas cincuenta pesetas, (250 pesetas.)

3.º—Una patera denominada «Ana» depositada en el muelle de Comercio de esta ciudad, que ha sido valorada pericialmente en cuatrocientas pesetas (400 pesetas).

4.º—Una embarcación a motor denominada «Paulo» matriculada en el Puerto de Santa María (Cádiz), y depositada en la Compañía Canariense Marroquí de Tabacos de esta plaza, con motor «Skandia» de 7/8 H. P. a gas-oil, en segundo tercio de vida y que ha sido valorada pericialmente en cuarenta mil pesetas, (40.000 pesetas).

5.º—Un motor de la embarcación «Pepirri» depositado en los Almacenes de la Aduana de esta plaza y el casco sobre el muelle Alfau de esta ciudad, el cual está inutilizado y servible solo para leña. El motor es de la marca «H. M. P.» de 16/18 H. P. a gasolina valorado pericialmente en veinticinco mil cien pesetas, (25.100 pesetas.)

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de anuncios, voz, pública, derechos reales etcétera.

Ceuta a tres de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

V.º B.º

El Presidente del Tribunal,
E. Moreno.

97

Sección de Administración de Propiedades y Contribución Territorial

Anuncio de Subasta

En virtud de lo dispuesto en la vigente Instrucción de Viviendas de 15 de Septiembre de 1903 y por acuerdo del Ilmo. señor Subdelegado de Hacienda de esta plaza, se saca a segunda subasta pública el hallazgo que a continuación se detalla en el día y hora que se indica.

Remate para el día once de abril próximo y hora de las 12, en la Sala de la Audiencia del Juzgado de primera instancia de esta plaza.

BIENES DEL ESTADO

Segunda subasta.—Un bidón conteniendo aproximadamente unos setecientos litros de alcohol de quemar, hallado en alta mar, que se encuentra depositado en la Fábrica de conservas de don Ramón de Carranza y Gómez, y que ha sido valorado pericialmente en diez mil doscientas veinte pesetas que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tipo que ha de servir de base para la subasta. Ocho mil seiscientos ochenta y siete pesetas (8.687 pesetas) que representa el 85 por 100 de la primera; según dispone el artículo 59 de la mencionada instrucción de Ventas.

Para tomar parte en esta subasta, a más de cumplirse los requisitos que determina el artículo 37 de la citada Instrucción, deberá depositarse previamente en la Sucursal de la Caja General de Depósitos en esta Subdelegación de Hacienda, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para la misma, siendo de cuenta del rematante los gastos de Juzgado, anuncios, depositario, derecho reales.

Ceuta a 12 de Marzo de 1955.

El Jefe de la Sección de Propiedades y Contribución Territorial,

Ilegible.

V.º B.º

El Subdelegado de Hacienda.

Ilegible.

98

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

EDICTO

Don Hermenegildo Sillero del Hoyo, Capitán de Fragata, Comandante Militar de Marina de la provincia de Ceuta y Comandante de su Puerto.

HAGO SABER: Que el próximo día 3 de abril a las nueve horas de la mañana, se reunirá en el local de esta Comandancia de Marina, la Junta Local de Alistamiento para proceder a la clasificación de los inscriptos de este Trozo, comprendidos en el alistamiento del presente año, para el Reemplazo de 1956, así como también a la revisión de los expedientes de los que se encuentren disfrutando prórroga de incorporación, pertenecientes a los dos años anteriores:

Lo que se hace público para conocimiento de los inscriptos a fin de que aquellos que tengan que alegar alguna excepción, lo verifiquen ante la expresada Junta en el día y hora señalado, conforme determina el artículo 179 del Reglamento para la aplicación de la Vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Lo que comunico para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta, 4 de marzo de 1955.

El Comandante del Trozo,
Hermenegildo Sillero.

99

EDICTO

Don Manuel García López, capitán de Corbeta, segundo Comandante y Jefe del Detall, Presidente de la Junta Local de Alistamiento de este Trozo.

CERTIFICO: Que el día cinco del corriente y a las diez horas de su mañana se constituyó la Junta Local de Alistamiento, compuesta por los señores siguientes: Capitán de Corbeta, 2.º Comandante y Jefe del Detall don Manuel García López, como Presidente, y como vocales los señores siguientes: señor Juez Municipal de Ceuta don Alberto Barbasán y Ortíz y señor Concejal del Ilmo. Ayuntamiento de esta plaza don Cayetano Albarracín León.

El Presidente pone de manifiesto los datos del tipo del jornal regulador de un bracero en los municipios de Tetuán, Larache, Arcila y Ceuta y por unanimidad se fija en dieciocho pesetas (18,00) el jor-

nal regulador de un bracero en todos los municipios anteriormente reseñados.

Y para que conste y surta sus efectos en el acto de la clasificación, expido el presente en Ceuta a los cinco días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.

Manuel García López.

100

Negociado de Reclutamiento de Ceuta

Fechas en que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 145 y 189 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, celebrará sesión la Junta de Clasificación y Revisión de este Negociado.

Mes de Abril de 1955

Día 26.—Secciones de Recluta de Larache, Alcazarquivir y Arcila.—Revisión de los expedientes de prórroga de 1.ª Clase y de Inutilidad de Mozos de los Reemplazos de 1951 y 1953.

Mes de Mayo de 1955

Día 3.—Sección de Recluta de Tetuán.—Día 10. Sección de Recluta de Ceuta.—Clasificación de los presuntos Inútiles y concesión de Prórrogas de los Reemplazo de 1955.

Mes de Junio de 1955

Día 10.—Incidencias de las sesiones anteriores.

Mes de Julio de 1955

Día 9.—Concesión de Prórrogas de 2.ª clase. Empezarán las sesiones a las NUEVE horas, en el local que ocupa este Negociado en el Cuartel del Rey, sito en el Paseo de Colón de esta Ciudad.

Ceuta, 4 de Marzo de 1955.

El Teniente Coronel Presidente,
Ilegible.

101

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Luis Suárez-Bárcena Fernández, Magistrado Juez de Instrucción de Ceuta.

Hago saber: Que por auto dictado por la Ilustrísima Audiencia de Cádiz con fecha 30 de Diciembre pasado, se ha sobreseído libremente el sumario 149 de 1944, por prescripción, y dejado si efecto con

todas sus consecuencias legales el auto de procesamiento dictado contra Luis Ferrer Romani. Lo que se publica para que sirva de notificación a dicho individuo.

Dado en Ceuta a ocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Juez,
Luis Suárez-Bárcena.

El Secretario,
Enrique Fernández.

esta Ciudad, últimamente, en la calle H núm. 1 de Villa Jovita, se le cita para que el día veintiuno de abril próximo y hora de las diez, ante la Il.ª Audiencia de Cádiz, constituida en el Ayuntamiento de Ceuta, para asistir a juicio oral de la causa 172-1952 por estafa contra Gabriel Pérez Palacios, en calidad de testigo; con el apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta 15 de marzo de 1955.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Antonio Buendía Martos, de 23 años, soltero, estudiante, natural de Madrid, hijo de Andrés y Catalina, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 471 de 1954, seguido contra el mismo por estafa,

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta-10 de Marzo de 1955.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 471-54, seguido en este Juzgado por estafa contra Antonio Buendía Martos, se ha acordado dar traslado de la tasación de costas practicada en el mismo y que asciende a la cantidad de cuatrocientas diez pesetas con veinte céntimos, por término de tres días, apercibiéndole que si transcurre dicho término sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al expresado penado Antonio Buendía Martos, extiendo el presente en Ceuta a diez de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

EDICTO

José Piquer Charles, que tuvo su domicilio en

104

Don Luis Suárez-Bárcena Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y por ante el Secretario Judicial que refrenda, se tramita expediente de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Aurelio Fernández Azuaga, dedicado al negocio de venta de muebles y con establecimiento abierto en la calle de Falange Española, 51 y taller en la de Peligros, 5; en el cual y por providencia de esta fecha, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos, se ha decretado la intervención de todas las operaciones del suspenso, y se ha nombrado interventor al acreedor don Juan Mateo Mauricio.

Dado en Ceuta a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Juez, Luis Suárez-Bárcena. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

105

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Adelar Ben Abdelkrin Septi, (a) «Esvilo», de 28 años, soltero, camarero, hijo de Abdelkrin y de Fatoma, natural de Ceuta, y cuyo actual paradero se desconoce, suponiéndose éste en Tánger, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10, (altos), para asistir, en su calidad de denunciado, a la celebración del juicio de faltas número 63-55, por estafa, que tendrá lugar a las diez horas del día cuatro de abril próximo, lo que deberá verificar con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a diez de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

106

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Hamed Ben Abdelkrin Moyuba, mayor de edad, casado, jornalero, natural y vecino de esta ciudad, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 272 de 1954, seguido contra el mismo por lesiones.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 12 de marzo de 1955.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

107

Cédula de Notificación

En el juicio de faltas número 457 de 1954 que sobre hurto se sigue en este Juzgado se ha acordado dar traslado de la tasación de costas practicada en el mismo al penado Hamido Ben Layasi Tuhami y que a lo que a él respecta asciende a la cantidad de veinticuatro pesetas, por término de tres días, apercibiéndole que si transcurre este término sin formularse reclamación se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Y para que sirva de notificación en forma a dicho penado se extiende la presente en Ceuta a 4 de marzo de 1955.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Hamido Ben Layasi Tuhami (a) Madriles, de 19 años, mandadero y cuyo actual paradero se desconoce para que comparezca ante este Juzgado Municipal sito en la calle de Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 457 de 1954, seguido contra el mismo por hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 4 de Marzo de 1955.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

108

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Habiéndose extraviado los resguardos de pignoraciones números 17.153, 33.257, 12.750-R-5.597, 28.477 y 14.949, correspondientes a operaciones de esta Entidad, se ruega que caso de ser encontrados se entreguen en sus Oficinas a los efectos del Artículo 64 del Reglamento.

Ceuta 9 de Marzo de 1955.

José M.^a Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 226

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres. 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 592

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

::: DE VINOS FINOS :::

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 795

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 519

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfonos, 290 y 545 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197
Apartado, 13 CEUTA

“EL FARO”

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:
Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Teléfono, 799 Apartado de Correos 185

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A. (DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7
Teléfonos. — Oficinas, 577. — Almacenes 807.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral. Teléfono, 141
Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5. Teléfono, 1222

Papelería Bentata

Mayor y Detall - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Barajitas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axaas, interior. (frente a los
Pinchitos). - Teléfono 1731. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON
F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 133.- CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.